

OFICIO 1150-0026-2023

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA  
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE  
2023**

Para dar cumplimiento al Decreto 444 de 2023, Directiva Presidencial 02 de 2023 y al Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental 2023 INVIMA, se presenta el siguiente informe de austeridad del gasto, correspondiente al I trimestre de 2023, realizado por la Oficina de Control Interno del Invima.

**DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DE 2023: “El Gobierno Nacional lideró a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la construcción del Plan de Austeridad del Gasto para la Vigencia Fiscal 2023.**

**Por tanto, se hace necesario armonizar las directrices en materia de Austeridad del Estado con el fin de reforzar el compromiso de reducir el Gasto Público, dentro de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que rigen la función pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y desarrollados por la Ley 2155 de 2021, con la exigencia de contar con un uso riguroso y transparente de los recursos públicos, conforme a la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, y la Política de Compras y Contratación Pública.**

Según la Oficina Asesora de Planeación, que una vez realizadas mesas de trabajo entre la Dirección General, la Oficina Asesora Jurídica, la Secretaria General y la Oficina Asesora de Planeación se definió que el Invima aplicaría para la presente vigencia la reducción del 30% a contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo que se financian por funcionamiento por el rubro Adquisición de Bienes y Servicios “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción”, en tal sentido las actividades adelantadas al finalizar el trimestre de la vigencia 2022 para definir la planeación estratégica de la presente vigencia, se dio el lineamiento de realizar la proyección de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo que se financian por funcionamiento, con una reducción del 30% en el presupuesto asignado con respecto a la vigencia anterior, como se muestra a continuación:

Cuenta	Contratos 2022	Contratos 2023
A020202008002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	2.922.533.232	2.451.565.739
A020202008003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	3.417.186.609	2.199.279.257
A020202008005 SERVICIOS DE SOPORTE	1.243.289.032	657.261.214
<b>Total general</b>	<b>7.583.008.873</b>	<b>5.308.106.210</b>

Adjunto se remiten como evidencia, los correos electrónicos enviados a las 15 dependencias de la entidad informando la reducción del 30% para para la contratación de personas naturales por funcionamiento de la presente vigencia enviados en el mes octubre del 2022.

**1.- MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA:**

Según información suministrada por el Grupo Financiero y Presupuestal, en el anteproyecto de presupuesto durante el año 2022, para la vigencia fiscal del año 2023, y lo realmente asignado mediante la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 por la cual se Decreta el Presupuesto General de la Nación para las entidades que hacen parte del mismo, para la actual vigencia fiscal, en el Invima se determinó así:

	2022		2023	
	Anteproyecto	Asignación Ley	Anteproyecto	Asignación Ley
FUNCIONAMIENTO	\$ 151.913.890.265,00	\$ 140.711.342.000,00	\$ 162.343.161.324,00	\$ 146.612.230.000,00
INVERSION	\$ 78.329.117.147,00	\$ 89.000.000.000,00	\$ 139.420.959.268,00	\$ 100.000.000.000,00
SERVICIO A LA DEUDA	\$ 1.051.442.988,00	\$ 1.051.442.988,00	\$ 1.051.422.988,00	\$ 2.131.110.013,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 231.294.450.400,00</b>	<b>\$ 230.762.784.988,00</b>	<b>\$ 302.815.543.580,00</b>	<b>\$ 248.743.340.013,00</b>

Ahora bien, el rubro en específico de Adquisición de bienes y servicios:

	2022		2023	
	Anteproyecto	Asignación Ley	Anteproyecto	Asignación Ley

- 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 33.020.685.861,00	\$ 23.403.792.000,00	\$ 34.403.246.770,00	\$ 24.714.404.000,00
--	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

De acuerdo con lo anterior, Financiera considera que se advierte que las necesidades totales del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA son superiores a lo asignado en cada vigencia; aunado a lo anterior y a esta disminución de recursos asignados, se suman los incrementos salariales que para la actual vigencia fiscal fue del 14.62%, así como hay que tener en cuenta las variables macroeconómicas de inflación en los servicios que se deben contratar, tales como mantenimientos, servicios de aseo y cafetería, arriendos, servicios públicos, entre otros, que son altamente significativos.

Por lo expuesto anteriormente, es complejo por no decir que imposible, que la entidad logre una disminución del 30% en sus gastos de funcionamiento, específicamente en el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios, teniendo en cuenta que estas necesidades son de tracto sucesivo y que se debe dar continuidad a los mismos. Cabe destacar que dentro de rubro está la prestación de servicios profesionales o de apoyo.

**1.1.-CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN:**

El Grupo de Gestión Contractual verificó en el SECOP que a las personas naturales con quienes se suscribieron contratos de prestación de servicios, no tenían suscritos contratos con otras entidades públicas.

**1.2.- RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS.** De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Contractual, durante la vigencia del primer trimestre 2023 no se contrataron estudios y/o diseños.

**1.3.- CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS.** Durante el I trimestre de 2023, no se suscribieron contratos Interadministrativos

**1.4.- CONTRATOS POR CONCURSO DE MÉRITOS- CONFLICTOS DE INTERESES.** Se evidenció que no se están incluyendo en el Pliego de Condiciones de los contratos por concurso de méritos, la obligación la obligación de revelar las relaciones que tengan con las empresas ejecutoras de los proyectos sobre los cuales recaerá la respectiva interventoría, o con los distintos integrantes del consorcio o la unión temporal ejecutora.

**OPORTUNIDAD DE MEJORA No.1:** Se deben incluir en los Pliegos de Condiciones de los concursos de méritos para seleccionar interventores de sus contratos, la obligación de revelar las relaciones que tengan con las empresas ejecutoras de los proyectos sobre los cuales recaerá la respectiva interventoría, o con los distintos integrantes del consorcio o la unión temporal ejecutora.

**1.5.- UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SECOP PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.** El Instituto en el periodo evaluado, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo Contractual, ha publicado en la plataforma Colombia Eficiente hasta el acta de inicio. En lo relacionado a la ejecución del contrato es obligación de cada supervisor de estos contratos, el verificar su cumplimiento.

**1.5.- REVISIÓN DE LOS MECANISMOS DE ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS Y DEL ESQUEMA DE LOS ACUERDOS MARCO.** Durante la vigencia del primer trimestre 2023, se verificaron las necesidades del Instituto, acorde al Plan de Adquisición para el presente año, aprovechando la plataforma TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO para la adquisición de bienes e inmuebles, como servicios de profesionales para el desarrollo de las funciones del INVIMA.

**1.6.-REPORTES MENSUALES DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.** En el primer trimestre del 2023, los procesos para adquisición de bienes y servicios como asesorías que adelantó el Invima, y que tiene publicados en SECOP II, en los cuales se presente un solo proponente y/o un único oferente habilitado fueron suscritos así:

**Enero 2.595, en Febrero 4.746 y en Marzo 3.818**

**1.7.- LIQUIDACIÓN OPORTUNA DE LOS CONTRATOS ESTATALES.** Se implementó el "plan liquida ya" que permite llevar un control de los contratos que se encuentran pendientes de liquidación. Se tiene un equipo de trabajo para su ejecución.

Primer trimestre de 2023

AÑO	No. CONTRATOS	No. CONTRATOS SUCEPTIBLES DE LIQUIDACIÓN	CONTRATOS LIQUIDADOS	CONTRATOS EN EJECUCIÓN	CONTRATOS PENDIENTES A LIQUIDAR	*PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN	INTERVENCIÓN EXPEDIENTES E IMPULSO DE TRÁMITES
-----	---------------	--	----------------------	------------------------	---------------------------------	----------------------------	--

							PARA LIQUIDACIÓN
2015	571	253	246	4	3	97,23	80 % al 27 de abril de 2023
2016	525	208	205	1	2	98,56	80 % al 27 de abril de 2023
2017	644	224	216	3	5	96,43	80 % al 27 de abril de 2023
2018	532	176	148	0	24	84,09	90 % al 27 de abril de 2023
2019	708	177	32	1	144	18,08	60 % al 27 de abril de 2023
2020	782	158	34	5	105	21,52	60 % al 27 de abril de 2023
2021	751	226	7	11	208	3,10	60 % al 27 de abril de 2023
2022	755	149	2	90	51	1,34	50 % al 27 de abril de 2023

Fuente: Grupo Gestión Contractual

De acuerdo con el cuadro anterior, a abril de 2023, se tienen 542 contratos están pendientes por liquidar, desde la vigencia 2015 a la 2022 y en el IV trimestre de 2022 se tenían por liquidar 2.789, habiéndose liquidado 2.247 contratos en el primer trimestre de 2023.

## 2.- AUSTERIDAD EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN.

**2.1.- PLANTA DE PERSONAL.** Según información de la Oficina de Talento Humano del Instituto, en el primer trimestre de 2023, la planta de Personal cuenta con 1.183 funcionarios.

**2.2.- VACACIONES:** Teniendo en cuenta la información suministrada por la Oficina de Talento Humano, se puede observar en el siguiente cuadro, que, durante el primer trimestre de 2023 se interrumpieron las vacaciones a los servidores públicos, por razones de incapacidad:

RESOLUCION No.	FECHA	CONCEPTO	NOMBRES
2023000085	04 DE ENERO 2023	INTERRUPCION DE VACACIONES POR INCAPACIDAD	TOMAS SERRANO SALAMANCA
2023002139	20 DE ENERO DE 2023	INTERRUPCION VACACIONES POR INCAPACIDAD	LEON VALMIR RESTREPO RICO
2023002657	24 DE ENERO 2023	INTERRUPCION VACACIONES POR INCAPACIDAD	MARIO A CONTRERAS CORTES
2023004129	03 DE FEBRERO DE 2023	INTERRUPCCION DE VACACIONES POR INCAPACIDAD	KARIME GONZALEZ ARIZA
2023007769	02 DE MARZO DE 2023	INTERRUPCION VACACIONES POR INCAPACIDAD	TOMAS SERRANO SALAMANCA
2023010825	21 DE MARZO DE 2023	INTERRUPCION VACACIONES POR INCAPACIDAD	DANIEL FERNANDO SILVA M

**2.3.- HORAS EXTRAS:** Durante el período del primer trimestre de 2023, se reconocieron y pagaron los siguientes emolumentos por concepto de horas extras:

Empleado	Elemento nómina	Unidad	Valor
VEGA ACEVEDO, HECTOR JULIO	1073 - Hora extra nocturna	10,5	115.007,00
VEGA ACEVEDO, HECTOR JULIO	1053 - Hora Extra diurna ordinaria	36	281.651,00
CASTILLO GASCA, OCTAVIO AUGUSTO	1073 - Hora extra nocturna	36,5	466.926,00
CASTILLO GASCA, OCTAVIO AUGUSTO	1053 - Hora Extra diurna ordinaria	37	338.088,00
PRIETO CAMPOS, CAMILO ANDRES	1073 - Hora extra nocturna	27	295.733,00
PRIETO CAMPOS, CAMILO ANDRES	1053 - Hora Extra diurna ordinaria	30.5	238.621,00
VEGA ACEVEDO, HECTOR JULIO	1073 - Hora extra nocturna	24	262.874,00
VEGA ACEVEDO, HECTOR JULIO	1053 - Hora Extra diurna ordinaria	43	336.416,00
SERRANO SALAMANCA, JONY	1073 - Hora extra nocturna	37	405.264,00

SERRANO SALAMANCA, JONY	1053 - Hora Extra diurna ordinaria	42	328.592,00
CASTILLO GASCA, OCTAVIO AUGUSTO	1053 - Hora Extra diurna ordinaria	12	109.650,00
CASTILLO GASCA, OCTAVIO AUGUSTO	1073 - Hora extra nocturna	12	153.510,00
PRIETO CAMPOS, CAMILO ANDRES	1073 - Hora extra nocturna	18,5	202.632,00
PRIETO CAMPOS, CAMILO ANDRES	1073- Hora extra nocturna	30,5	238.621,00
VEGA ACEVEDO, HECTOR JULIO	1053 - Hora Extra diurna ordinaria	30	328.592,00
VEGA ACEVEDO, HECTOR JULIO	1073 - Hora extra nocturna	36,5	285.562,00
SERRANO SALAMANCA, JONY	1053 - Hora Extra diurna ordinaria	40	312.945,00
SERRANO SALAMANCA, JONY	1053 - Hora Extra diurna ordinaria	31,5	345.022,00
CASTILLO GASCA, OCTAVIO AUGUSTO	1073 - Hora extra nocturna	50	639.625,00
CASTILLO GASCA, OCTAVIO AUGUSTO	1073 - Hora extra nocturna	24,5	223.869,00

**2.4. PROHIBICIÓN DE INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES.** De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Talento Humano no se indemnizaron vacaciones a servidores públicos.

**2.5. COMISIONES Y VIÁTICOS.** Según el Grupo Financiero y Presupuestal, de acuerdo con los lineamientos adoptados por la entidad en las vigencias 2022-2023, se tiene que la liquidación de viáticos se realiza sobre los siguientes porcentajes, aprobados por el gobierno nacional, lo que indica que se han manejado sobre un porcentaje inferior a lo decretado, demostrando así cumplimiento a la normatividad de autoridad del gasto:

Porcentaje de base de liquidación sobre Escala de viáticos 2022		Porcentaje de base de liquidación sobre Escala de viáticos 2023 (En legalización de firma)	
Interior del país	Exterior del país	Interior del país	Exterior del país
96%	90%	90%	90%

En relación con programación de viajes necesarios para verificar el avance de las obras o los proyectos fuera de la ciudad de Bogotá, se informa no se han ejecutado proyectos de obra en ninguna sede.

DECRETO 397 DE 2007: En lo que hace referencia a las comisiones por estudio al exterior, por información de la Secretaría General, se tiene que, en el primer trimestre de 2023, se autorizaron las siguientes:

- 1. ANDREY YESIT RINCÓN B ROMA-ITALIA - ESTUDIO - No se incurre en gastos por parte del Invima.
- 25. Fredy Oswaldo Cárdenas Medina - ESTUDIOS Buenos Aires, Argentina. No se incurre en gastos por parte del Invima
- 26. JAVIER FERNANDO ALVARADO MORENO Estudios BUENOS AIRES, ARGENTINA. No se incurre en gastos por parte del Invima.

Para estas comisiones de estudios en el exterior, los gastos de tiquetes, hospedaje y alimentación que se ocasionaron, fueron sufragados por las Entidades organizadoras de estas capacitaciones. Así mismo, las comisiones de servicios y autorizaciones de viaje adelantadas en el I trimestre de 2023 fueron 667, de las cuales 645 corresponden a comisiones de servicios y 10 a autorizaciones de viaje.

Por mes: se tramitaron en enero de 2023: 308 y en el mes de febrero 347 respectivamente.

Dentro de las direcciones u oficinas con más solicitudes durante el trimestre, se encontraron las siguientes: Dirección de Operaciones Sanitarias con 523, la Dirección de Alimentos y Bebidas con 46, la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos con 36, la Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica con 19, la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías con 14, Secretaria General con 4, la Dirección General con 3, la Oficina Asuntos Internacionales con 2, La Unidad de Reacción Inmediata con 5, Servicios Grupo Componentes Anatómicos 3.

Con relación a las comisiones de servicio y autorizaciones de viaje al exterior, se observa lo siguiente: Por parte de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos al país de la India fue la Certificación en Medicamentos; a Quito- Ecuador para Evaluaciones farmacéuticas, a la ciudad de

México para Renovación de Certificación en BPM; Por parte de la Oficina de Asuntos Internacionales a Montevideo – Uruguay y Lima Perú para asistir a reunión Gubernamental General.

• **AUTORIZACIONES DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA LAS COMISIONES AL EXTERIOR DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2023.**

SANDRA EYICED OYUELA MORENO,	India	USD 8.662,50	USD 3.609,4	AUTORIZADO
XIMENA ANDREA BARBOSA AGUILLON	India	USD 2.421,80	USD 3.609,4	AUTORIZADO
PEDRO ALEXANDER DUEÑA MONTOYA	México	USD 6.457,50	USD 631,7	AUTORIZADO
MARIA FERNANDA RIOS BARRERA	México	USD 6.826,50	USD 631,7	AUTORIZADO
YEISSON ADALBER MARIQUE PEREZ	México	USD 6.826,50	USD 631,7	AUTORIZADO
SANDRA MILENA BEDOYA ACHAVARRIA	México	USD 4.252,50	USD 614,5	AUTORIZADO
GIOVANNI OCASION FAGUA	Quito-Ecuador	USD 535,50	USD 404,5	AUTORIZADO
EDWARD ALBERTO VALDERRAMA PAIPA	Quito-Ecuador	USD 504,00	USD 404,5	AUTORIZADO
YENNY MARCELA SUAREZ GONZALEZ	1. LIUBLIANA (ESLOVENIA) 2. BOURGOIN-JALLIEU (FRANCIA) 3. BARCELONA (ESPAÑA) 4. MIESBACH (ALEMANIA) 5. NYON (SUIZA) 6. LATINA (ITALIA) 7. SWINDON (REINO UNIDO)	USD 7.717,50	USD 3.792	AUTORIZADO
GLORIA CONSTANZA ENCISO BOHÓRQUEZ	Montevideo (Uruguay)	-		AUTORIZADO
LUCÍA AYALA RODRÍGUEZ	Bruselas (Bélgica)	USD 1.539,00		AUTORIZADO
ANDREY YESIT RINCÓN BLANCO	ROMA-ITALIA	-		AUTORIZADO-COM. ESTUDIOS
FREDY OSWALDO CARDENAS MEDINA	Buenos Aires (Argentina)	-		AUTORIZADO - COMI ESTUDIOS
JAVIER FERNANDO ALVARADO	Buenos Aires (Argentina)	-		AUTORIZADO - COMI ESTUDIOS
		<b>TOTAL USD \$82.818,80</b>	<b>TOTAL USD \$ 26.879</b>	

**Información de Gestión Administrativa.** Según la información suministrada por el Grupo de Gestión Administrativa, en el primer trimestre de 2023 se autorizaron 22 comisiones al exterior, siendo cancelada 1 y 4 de ellas por comisión de estudios sin gastos a cargo del Invima; comparando con el primer trimestre del año 2022 se observa un aumento al pasar de 12 a 18, debido a la reactivación de las actividades presenciales del Instituto.

**2.6. TIQUETES AÉREOS:** Se contrató por SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, es un servicio de características técnicas uniformes y de común utilización. Se logró un descuento del CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (55%) sobre la tarifa administrativa habilitando al proponente FESTIVAL TOURS S.A.S. El link para verificación de publicación y demás documentos en la plataforma SECOP: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23686117&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Los tiquetes aéreos adquiridos para los funcionarios autorizados a las comisiones, en el primer trimestre de 2023 de un total de 223, de las cuales 44 fueron al exterior y 179 a nivel nacional, por un valor de \$298.662.476.00.

**2.7. VEHÍCULOS.**

**COMPARENDOS:** Durante este trimestre no se han cancelado valores por concepto de comparendos. Por otra parte, se desarrolló el proceso de Licitación Pública 001 de 2023, cuyo objeto es “Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada (con y sin armas y con herramientas tecnológicas) en las sedes de la Entidad a nivel nacional que se requiera”, incluido el servicio de rastreo satelital de los vehículos oficiales para el control de los recorridos y el debido uso de éstos. Se estudió la posibilidad de llevarse el vehículo por parte de los conductores a sus residencias y previo análisis del costo- beneficio, se autorizó de lunes a viernes a los conductores de las Direcciones: General -Dispositivos –Medicamentos y Alimentos, con autorización escrita firmada por el directivo a cargo del vehículo. Por otra parte, según lo estipulado por la circular 2000-004-23 del

27 de marzo de 2023, se reglamentó que la totalidad de los vehículos deben pernoctar los fines de semana en la entidad.

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 08 DE 2022. En relación con la actualización del Manual de Funciones y Competencias de los conductores para que puedan cumplir labores de apoyo a la gestión administrativa, tal como en el archivo documental, en cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación, se informó por parte de Talento Humano, que: *“Durante el período enero-marzo 2023, no se adelantaron actividades de actualización del Manual de Funciones y Competencias.”*

## 2.8. MANTENIMIENTO Y/O CAMBIOS DE SEDES Y ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2023.

### MANTENIMIENTO Y/O CAMBIOS DE SEDES Y ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2023.

En la presente vigencia se dio inicio a la ejecución del contrato de obra No. 800 de 2022, para realizar la obra pública de adecuación de la infraestructura física de los laboratorios y sedes administrativas del Invima a nivel nacional, y el Contrato de interventoría No. 461 de 2023, cuyo objeto es la de realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera de la obra pública del grupo I., con los que se pretende intervenir la infraestructura del Instituto en las sedes administrativas del Edificio Presidencial (cuarto de residuos), Montevideo (adecuación de laboratorio Físico mecánico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías) y, en la sede CAN (central de gases, correctivos en laboratorios de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías y fisicoquímico de alimentos y bebidas).

De otro lado, se realizó la programación de los mantenimientos preventivos para la vigencia 2023, para su ejecución en el segundo trimestre, habiéndose solo priorizado actividades en las sedes de Barranquilla y Montería.

**OPORTUNIDAD DE MEJORA No.2.** Revisar por parte de la Oficina Asesora de Planeación, sobre la posibilidad de empezar la construcción de los laboratorios en el lote adquirido por Invima.

**2.9. ARRENDAMIENTOS DE SEDES.** DECRETO 444 DE 2023: Se implementaron en los meses enero, febrero y marzo de 2023, medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto: En el caso de las sedes ubicadas en: Cúcuta, Ipiales y Paraguachón, se llevó a cabo una negociación con los arrendadores, inicialmente ellos tenían proyectado aumentar un 10%, pero finalmente, se logró que solo se aumentara del IPC del año 2021 del 5.62%. Con la Propietaria de la bodega ubicada en Bogotá, se logró que nos mantuviera el Canon de arrendamiento que viene desde el año 2019. En la sede de Pasto, se aumentó en un 10%, teniendo en cuenta que no se había aumentado desde el año 2019. Durante la vigencia del primer trimestre de 2023, según información del Grupo de Gestión Administrativa no se adelantaron acciones relacionadas con el alquiler de espacios institucionales o de otras entidades del estado para realizar eventos oficiales.

**2.10. COMBUSTIBLES.** Actualmente se tiene suscrito el contrato de suministro de combustible con la Empresa Terpel, la cual tiene asignado para cada vehículo un chip por medio del cual podemos llevar control estricto del consumo de combustible por cada vehículo, adicionalmente la plataforma Rumbo Terpel permite asignar límites en los consumos, así como establecer los horarios en los que se puede tanquear cada vehículo, dichos límites asignados a cada vehículo fueron aprobados por la Dirección General en el año 2020, de igual forma la plataforma nos muestra en tiempo real el informe de consumos y con la factura Terpel allega un informe detallado de consumos por cada placa de vehículo. Se evidencia en el siguiente cuadro, el consumo de combustible, correspondiente a los meses de Enero, febrero y marzo de 2023:

VEHICULO/PLACAS	DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	NOVEDADES
MOTOCICLETA HONDA- AVU51D	GGA-MENSAJERIA	DE 1 AL 15- \$ 30,027.27	\$ 24,175.00	DEL 15 AL 30 \$ 24,562.00	Vehículo fuera de servicio por que no tiene asignado conductor
CHEVROLET AVEO-OCJ973	DIRECCION OPERACIONES	DEL 15 AL 31 \$ 99,821.00	-0-	DEL 1 AL 31 \$266.468.00	En taller por robo de computador
CHEVROLET AVEO-OCJ974	DIRECCION DE ALIMENTOS	DEL 1 AL 15 \$ 82,444.86	DEL 1 AL 28 \$266.468.00	DEL 1 AL 31 \$268.280.00	SIN CONDUCTOR
CHEVROLET AVEO-OCJ-975	DIRECCION DE MEDICAMENTOS	-0-	DEL 1 AL 28 \$376.107.00	DEL 1 AL 31 \$304.090.00	En préstamo a Operaciones

					desde el 6 de febrero
CHEVROLET CAPTIVA- OCK-976	FUERA DE SERVICIO	-0-	-0-	-0-	FUERA DE SERVICIO
HYUNDAI I25- OCK-396	SECRETARIA GENERAL	DEL 15 AL 31 \$ 164,700.00	DEL 1 AL 28 \$349.119.00	DEL 15 AL 31 \$ 106,628.00	
HYUNDAI I25- OCK-397	DIRECCION DE RESPONSABILIDAD	DEL 1 AL 31 \$232.308.82	DEL 1 AL 28 \$304.021.00	DEL 1 AL 31 \$180.972	En préstamo provisional- Cosméticos
HYUNDAI SANTAFE- OCK-398	DIRECCION GENERAL	DEL 15 AL 31 \$ 265,301.00	DEL 1 AL 28 \$415.927.00	DEL 1 AL 31 \$719.204	
CHEVROLET NHR CAMION- OCK-546	GGA - ALMACEN GENERAL	-0-	DEL 1 AL 15 \$ 105,309.00	DEL 1 AL 31 \$206.766.00	
PLANTAS ELECTRICAS-N/A	SEDES BOGOTA	DEL 15 AL 31 \$ 296,420.00	DEL 15 AL 28 \$ 292,137.00	-0-	
CHEVROLET VITARA- OBH-633	DIRECCION DE COSMETICOS	DEL 15 AL 31 \$ 22,731.00	DEL 1 AL 28 \$ 118,787.00	DEL 1 AL 15 \$ 118,787.00	
CHEVROLET VITARA OBH-422	GGA – RELEVOS	-0-	-0-	-0-	-0-
<b>CONSUMO TOTAL MENSUAL</b>					
<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>TOTAL</b>		
\$ 1,231,379.95	\$ 2,177,329.00	\$ 2,195,757.00	<b>\$ 5,604,465.95</b>		

Fuente: Grupo Gestión Administrativa

CONSUMOS TRIMESTRALES	
VALOR EJECUTADO	\$ 5,604,465.95
SALDO DISPONIBLE	\$ 44,395,534.05

Durante el primer trimestre de 2023 el consumo de combustible de los vehículos del Instituto fue de **\$5.604.465.95**. Se observa una disminución, en comparación con el primer semestre de 2022, de **\$7,681,750.00**.

De acuerdo con la información dada por la Secretaria General, el Instituto mantiene en la mayoría de sus sedes, la cantidad de cámaras que se encuentran contratadas de acuerdo con las necesidades definidas para la prestación del servicio de vigilancia privada en las sedes del Invima a nivel nacional.

En cuanto las acciones encaminadas a cumplir con la misionalidad, relacionadas con adquirir o arrendar vehículos para el servicio del Instituto buscando lograr la transición energética en todos los casos en que sea posible, reemplazando los vehículos que funcionen con combustibles fósiles por vehículos eléctricos, o vehículos que funcionen con otras fuentes alternativas de energía. Sea el caso mencionar que durante el año 2021 se trabajó en conjunto con Presidencia y la Unidad de planeación Minero-Energética UPME, para realizar la modelación del proyecto que pretende renovar el parque automotor por energías limpias (vehículos eléctricos), sin embargo, a primer trimestre de 2023 no se ha podido llevar a cabo dicho cambio debido a la falta de asignación presupuestal para este proyecto por parte del Ministerio de Hacienda.

**2.11. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.** Para el periodo evaluado y de acuerdo con la información suministrada por la Secretaria General, no se realizaron contratos relacionados con publicidad o publicaciones de tipo promocional.

**2.13. PAPELERÍA.** En relación con el suministro de papelería y comparando con la vigencia del primer trimestre de 2022 que fue un total de 789 (resmas tamaño oficio y carta), tenemos un aumento de 176 resmas de papel, en razón a la utilización del envío por correspondencia física la documentación, y haberse normalizado el trabajo en forma presencial:

MES	ELEMENTO		TOTAL
	RESMA CARTA	RESMA OFICIO	
ENERO	307	129	436
FEBRERO	127	49	176
MARZO	253	100	353
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>687</b>	<b>278</b>	<b>965</b>

**ENTREGA DE RESMAS DE PAPEL I TRIMESTRE VARIACION ABSOLUTA VARIACION % DE PAPEL I TRIMESTRE 2023 y 2022:**

-			
789 (2022)	965 (2023)	+176	22.3%

**3. SERVICIOS PÚBLICOS.  
3.1. SERVICIO DE ENERGÍA**

**AUMENTO:**

SEDE	PASO FRONTERIZO PARAGUACHON				
Resultado última medición 2022 vs 2023	2022	2023	VARIACION \$	COMPORTAMIENTO <>	VARIACION %
Enero	\$ 30,050.00	\$ 226,981.00	196,931	Aumentó	655%
Febrero	\$ 42,090.00	\$ 231,535.00	189,445	Aumentó	450%
Marzo	\$ 96,690.00	\$ 305,634.00	208,944	Aumentó	216%
<b>1 trimestre</b>	<b>\$ 168,830.00</b>	<b>\$ 764,150.00</b>	<b>595,320</b>	<b>Aumentó</b>	<b>353%</b>

SEDE	AEROPUERTO DE RIONEGRO				
Resultado última medición 2022 vs 2023	2022	2023	VARIACION \$	COMPORTAMIENTO <>	VARIACION %
Enero	\$ 68.851,24	\$ 395.842,00	326.991	Aumentó	475%
Febrero	\$ 51.088,73	\$ 395.842,00	344.753	Aumentó	675%
Marzo	\$ 75.156,78	\$ 395.842,00	320.685	Aumentó	427%
<b>1 trimestre</b>	<b>\$ 195.096,75</b>	<b>\$ 1.187.526,00</b>	<b>992.429</b>	<b>Aumentó</b>	<b>509%</b>

SEDE	GTT CO3 NEIVA				
Resultado última medición 2022 vs 2023	2022	2023	VARIACION \$	COMPORTAMIENTO <>	VARIACION %
Enero	\$ 1,432,770.00	\$ 2,114,230.00	681,460	Aumentó	48%
Febrero	\$ 1,219,600.00	\$ 2,031,170.00	811,570	Aumentó	67%
Marzo	\$ 1,020,740.00	\$ 1,866,340.00	845,600	Aumentó	83%
<b>1 trimestre</b>	<b>\$ 3,673,110.00</b>	<b>\$ 6,011,740.00</b>	<b>2,338,630</b>	<b>Aumentó</b>	<b>64%</b>

SEDE	GTT OCC1 MEDELLIN				
Resultado última medición 2022 vs 2023	2022	2023	VARIACION \$	COMPORTAMIENTO <>	VARIACION %
Enero	\$ 923,920.29	\$ 2,829,700.00	1,905,780	Aumentó	206%
Febrero	\$ 912,595.72	\$ -	-912,596	Disminuyó	-100%
Marzo	\$ 913,987.52	\$ 1,031,140.44	117,153	Aumentó	13%
<b>1 trimestre</b>	<b>\$ 2,750,503.53</b>	<b>\$ 3,860,840.44</b>	<b>1,110,337</b>	<b>Aumentó</b>	<b>40%</b>

SEDE	GTT CC1 BARRANQUILLA				
Resultado última medición 2022 vs 2023	2022	2023	VARIACION \$	COMPORTAMIENTO <>	VARIACION %
Enero	\$ 3,156,090.00	\$ 3,752,860.00	596,770	Aumentó	19%
Febrero	\$ 2,092,360.00	\$ 3,736,990.00	1,644,630	Aumentó	79%
Marzo	\$ 2,568,870.00	\$ 3,025,980.00	457,110	Aumentó	18%
<b>1 trimestre</b>	<b>\$ 7,817,320.00</b>	<b>\$ 10,515,830.00</b>	<b>2,698,510</b>	<b>Aumentó</b>	<b>35%</b>

**DISMINUCIÓN**

SEDE	GTT CR. 10 #64-28 EDIFICIO 11 PISOS				
Resultado última medición 2022 vs 2023	2022	2023	VARIACION \$	COMPORTAMIENTO <>	VARIACION %
Enero	\$ 29,472,754.00	\$ 22,516,770.00	-6,955,984	Disminuyó	-24%
Febrero	\$ 26,248,345.00	\$ 22,106,522.00	-4,141,823	Disminuyó	-16%
Marzo	\$ 23,833,647.00	\$ 25,891,651.00	2,058,004	Aumentó	9%
<b>1 trimestre</b>	<b>\$ 79,554,746.00</b>	<b>\$ 70,514,943.00</b>	<b>-9,039,803</b>	<b>Disminuyó</b>	<b>-11%</b>



SEDE	GTT CR. 10 #64-60 EDIFICIO CONCILIACIÓN				
Resultado última medición 2022 vs 2023	2022	2023	VARIACION \$	COMPORTAMIENTO <>	VARIACION %
Enero	\$ 5,865,225.00	\$ 5,784,655.00	-80,570	Disminuyó	-1%
Febrero	\$ 5,733,257.00	\$ 5,199,184.00	-534,073	Disminuyó	-9%
Marzo	\$ 5,060,222.00	\$ 6,283,516.00	1,223,294	Aumentó	24%
<b>1 trimestre</b>	<b>\$ 16,658,704.00</b>	<b>\$17,267,355.00</b>	<b>608,651</b>	<b>Aumentó</b>	<b>4%</b>

SEDE	SEDE CRA 68D #17-11				
Resultado última medición 2022 vs 2023	2022	2023	VARIACION \$	COMPORTAMIENTO <>	VARIACION %
Enero	\$ 7,537,503.00	\$ 6,334,197.00	-1,203,306	Disminuyó	-16%
Febrero	\$ 7,141,644.00	\$ 7,412,703.00	271,059	Aumentó	4%
Marzo	\$ 7,552,382.00	\$ 6,283,516.00	-1,268,866	Disminuyó	-17%
<b>1 trimestre</b>	<b>\$ 22,231,529.00</b>	<b>\$ 20,030,416.00</b>	<b>-2,201,113</b>	<b>Disminuyó</b>	<b>-10%</b>

SEDE	OPAIN- AEROPUERTO				
Resultado última medición 2022 vs 2023	2022	2023	VARIACION \$	COMPORTAMIENTO <>	VARIACION %
Enero	\$ 262,937.00	\$ 107,130.00	-155,807	Disminuyó	-59%
Febrero	\$ 574,109.00	\$ 100,530.00	-473,579	Disminuyó	-82%
Marzo	\$ 215,556.00	\$ 106,040.00	-109,516	Disminuyó	-51%
<b>1 trimestre</b>	<b>\$ 1,052,602.00</b>	<b>\$ 313,700.00</b>	<b>-738,902</b>	<b>Disminuyó</b>	<b>-70%</b>

De acuerdo con el cuadro comparativo del I trimestre de 2023 VS I trimestre del 2022 podemos observar que los comportamientos de variación en el consumo de energía más representativas son: Aeropuerto de Rionegro- Antioquia con un aumento de \$992.429 que corresponde a un 509%, Paso Fronterizo de Paraguachón aumento de \$ 595,320.00 incremento del 353%, Grupo de Trabajo Territorial Occidente 3- Huila con un aumento de \$2,338,630 correspondiente al 64% y el Grupo de Trabajo Territorial Eje Cafetero presenta un aumento de \$110.337.00, es decir una variación del 40%.

Por otra parte, es preciso resaltar la disminución en el consumo de energía la Sede Cr.10 # 64-28 de \$9,039,803 que corresponde a un 11%. La sede Cr. 10 # 64-60 con una variación \$608,651 que corresponde a un incremento del 4%. Sede Cra 68 D # 17-11 con una disminución de \$2,201,113 que corresponde al 10% sede Can Comodato con una disminución significativa del 70%. El incremento en el consumo de energía de acuerdo con la información suministrada por el Grupo Gestión Administrativa se debe a la normalización de actividades y la utilización de los equipos de cómputo, ventiladores, plantas eléctricas.

### 3.2. ACUEDUCTO.

SEDE	GTT CO3- NEIVA				
Resultado última medición 2022 vs 2023	2022	2023	VARIACION \$	COMPORTAMIENTO <>	VARIACION %
Enero	\$ 56.420,00	\$ 118.430,00	62.010	Aumentó	110%
Febrero	\$ 68.150,00	\$ 94.225,00	26.075	Aumentó	38%
Marzo	\$ 39.500,00	\$ 71.903,00	32.403	Aumentó	82%
<b>1 trimestre</b>	<b>\$ 164.070,00</b>	<b>\$ 284.558,00</b>	<b>120.488</b>	<b>Aumentó</b>	<b>73%</b>

Fuente: Grupo Gestión Administrativa

Como se puede observar en el cuadro comparativo del primer trimestre de 2023, con el primer trimestre del 2022, en el GTT C03, el consumo de agua aumentó en un 73% cuya variación es de \$120.488.00, en razón a que, en el año 2022 al encontrarse en Emergencia Sanitaria, la mayoría de los funcionarios estaban con trabajo en casa, pero ya culminada esta eventualidad se normalizaron las actividades laborales, con la presencialidad, lo que justifica el aumento. Además, que las tarifas aumentaron significativamente a nivel nacional. De igual manera, el aumento en la Sede Principal de Chapinero- Edificio Presidencial, se tuvo un consumo de Agua por valor de \$4.722.196.00, que corresponde al 320%, teniéndose las mismas justificaciones anteriores. También el GTT de Neiva presentó un incremento del 73% y de la Oficina del Grupo de Apoyo en Nariño del 63%. Cabe resaltar la disminución en el consumo de agua, por parte del Edificio de Conciliación ubicado en la Cr. 10 Nro.64-60, en un 54%, la Sede de la Cl. 18 # 68D – 53 en un 64%, Sede de la Cr.68D #17-11 en un 48%.

### 3.3. SERVICIO DE ASEO

#### AUMENTO:

SEDE	GTT CO3- NEIVA				
Resultado última medición 2022 vs 2023	2022	2023	VARIACION \$	COMPORTAMIENTO <>	VARIACION %
Enero	\$ 44.595,00	\$ 83.520,00	38.925	Aumentó	87%
Febrero	\$ 44.618,00	\$ 83.770,00	39.152	Aumentó	88%
Marzo	\$ 44.648,00	\$ 83.830,00	39.182	Aumentó	88%
<b>1 trimestre</b>	<b>\$ 133.861,00</b>	<b>\$ 251.120,00</b>	<b>117.259</b>	<b>Aumentó</b>	<b>88%</b>

SEDE	OPAIN AEROPUERTO- COMODATO				
Resultado última medición 2022 vs 2023	2022	2023	VARIACION \$	COMPORTAMIENTO <>	VARIACION %
Enero	\$ 14.896,66	\$ 63.333,00	48.436	Aumentó	325%
Febrero	\$ 17.236,39	\$ 109.833,00	92.597	Aumentó	537%
Marzo	\$ 13.437,63	\$ -	-13.438	Disminuyó	-100%
<b>1 trimestre</b>	<b>\$ 45.570,68</b>	<b>\$ 173.166,00</b>	<b>127.595</b>	<b>Aumentó</b>	<b>280%</b>

SEDE	OFICINA DE PASTO- NARIÑO				
Resultado última medición 2022 vs 2023	2022	2023	VARIACION \$	COMPORTAMIENTO <>	VARIACION %
Enero	\$ 24.410,00	\$ 28.770,00	4.360	Aumentó	18%
Febrero	\$ 27.030,00	\$ 34.800,00	7.770	Aumentó	29%
Marzo	\$ 10.157,44	\$ 35.200,00	25.043	Aumentó	247%
<b>1 trimestre</b>	<b>\$ 61.597,44</b>	<b>\$ 98.770,00</b>	<b>37.173</b>	<b>Aumentó</b>	<b>60%</b>

#### DISMINUCIÓN:

SEDE	GTT COCC2- CALI				
Resultado última medición 2022 vs 2023	2022	2023	VARIACION \$	COMPORTAMIENTO <>	VARIACION %
Enero	\$ 268.789.063,00	\$ 62.961,00	-268.726.102	Disminuyó	-100%
Febrero	\$ 270.139.271,00	\$ 63.808,00	-270.075.463	Disminuyó	-100%
Marzo	\$ 271.721.094,00	\$ 62.283,00	-271.658.811	Disminuyó	-100%
<b>1 trimestre</b>	<b>\$ 810.649.428,00</b>	<b>\$ 189.052,00</b>	<b>-810.460.376</b>	<b>Disminuyó</b>	<b>-100%</b>

Fuente: Grupo Gestión Administrativa

Según el cuadro comparativo del primer trimestre de 2022, con el primer trimestre del 2023, los aumentos más significativos en el servicio de aseo son: GTT CO3 Neiva \$117.259 que representa un incremento del 88%, Oficina de Pasto-Nariño \$37.173 incremento del 60%. Es preciso, resaltar la disminución en el valor del aseo en el GTT Occidente 2- reflejado en un 100%.

**3.4.GAS NATURAL.** Respecto de este servicio, teniendo en cuenta que sólo se factura el consumo en la Sede Cr.68D #17-11 y el GTT CO3 de Bucaramanga, se observa que el comportamiento en este primer trimestre de 2023 se mantuvo en un porcentaje entre el 11% y 18%. Es importante resaltar que durante el primer trimestre de 2023, se fomentó una cultura de ahorro de energía y agua, tales como temporizadores en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos, mediante las siguientes actividades:

- Piezas informativas:
- Escalafón de los grupos de trabajo que redujeron el consumo de agua y energía (28/2/2023).

- Día Mundial del Agua (22/3/2023)
- Buenas prácticas para el uso eficiente del agua
- Buenas prácticas para el uso eficiente de la energía

**-Charla:**

- Estrategias para el consumo sostenible del agua (15 de marzo de 2023) – Presencial.
- Inducción: se presentó el Programa de Manejo y Uso Racional de la Energía, y Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, así como, las buenas prácticas ambientales que debemos realizar dentro de las instalaciones de la entidad.

**- Informe:**

Informe del comportamiento de consumo de agua y energía durante el 1ER Trimestre de 2023.

**3.5. SERVICIO DE TELEFONIA FIJA- NO SE REPORTÓ.**

**3.6. TELEFONIA CELULAR**

SEDE	GTT CO3- NEIVA				
Resultado última medición 2022 vs 2023	\$ 588.960,25	\$ 601.485,75	12.526	Aumentó	2%
Enero	\$ 618.797,35	\$ 599.626,60	-19.171	Disminuyó	-3%
Febrero	\$ 617.864,90	\$ 759.356,00	141.491	Aumentó	23%
Marzo	\$ 1.825.622,50	\$ 1.960.468,35	134.846	Aumentó	7%

Según la información suministrada por el Grupo de Gestión Administrativa durante el primer trimestre de 2023, el comportamiento de la telefonía celular tuvo un incremento de \$134.846 que corresponde al 7%. Por otra parte, no se registran en los datos de facturación llamadas de larga distancia internacional. De acuerdo al plan corporativo actual, el único número con servicio ruming Internacional, es el asignado a la Dirección General.

Durante los meses en referencia, no se adquirieron equipos celulares y se solicitó a la empresa Claro que entregara una nueva oferta en cuanto a los planes móviles, teniendo en cuenta la austeridad en el gasto público, costos que según la oferta nos ahorraría en un 42%, con respecto al pago actual. Se relaciona el cuadro a continuación:

No	LINEA	DEPENDENCIA	VALOR ACTUAL	NUEVO VALOR
1	3133748861	Dirección Operaciones Sanitarias	\$ 84,108.50	\$ 39,796.00
2	3102276803	Dirección de Cosméticos	\$ 84,108.50	\$ 39,796.00
3	3133752389	Dirección de Alimentos y Bebidas Alcohólicas	\$ 84,108.50	\$ 39,796.00
4	3133387102	Gestión Administrativa	\$ -	\$ -
5	3138872888	Dirección de Dispositivos Médicos	\$ 84,108.50	\$ 39,796.00
6	3107573257	Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos	\$ 84,108.50	\$ 39,796.00
7	3102405921	Secretaría General	\$ 84,108.50	\$ 39,796.00
8	3108000967	Dirección General	\$ 94,975.55	\$ 110,762.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 599,626.55</b>	<b>\$ 349,538.00</b>
<b>AHORRO Y PORCENTAJE</b>			<b>\$ 250,088.55</b>	<b>42%</b>

Se aclara que la oferta actualmente se encuentra en la empresa Claro para modificación del nuevo plan corporativo.

Así mismo, se mantuvieron los equipos con sus debidos mantenimientos preventivos y correctivos, sin que en este primer trimestre de 2023 se hubiesen adquirido nuevos equipos o implementos de seguridad. Por otra parte, no se adquirieron teléfonos celulares y nuevos planes de telefonía móvil, internet y datos para los directivos que cuentan con estos servicios. Se mantuvo el plan corporativo prestado por la empresa CLARO, y con el costo de planes adquiridos con anterioridad. En el presente año se pretende reducir el gasto, solicitando cotizaciones a otras empresas de telecomunicaciones para determinar cual ofrece un menor costo en el valor del servicio.

**3.7. ESQUEMA DE SEGURIDAD.** En el primer trimestre de 2023, no se suscribió ningún contrato para Esquemas de Seguridad.

**3.8.-VIGILANCIA.** De acuerdo con la información dada por la Secretaría General, el Instituto mantiene en la mayoría de sus sedes, la cantidad de cámaras que se encuentran contratadas de acuerdo con las necesidades definidas para la prestación del servicio de vigilancia privada en las

sedes del Invima a nivel nacional, sin que se evidencie que en la presente vigencia, se hayan adquirido implementos de seguridad o suscrito contratos sobre el particular, dando cumplimiento a la austeridad en el gasto en este aspecto.

En cuanto a las acciones encaminadas a cumplir con la misionalidad, relacionadas con adquirir o arrendar vehículos para el servicio del Instituto buscando lograr la transición energética en todos los casos en que sea posible, reemplazando los vehículos que funcionen con combustibles fósiles por vehículos eléctricos, o vehículos que funcionen con otras fuentes alternativas de energía, durante el año 2021 se trabajó en conjunto con Presidencia y la Unidad de planeación Minero-Energética UPME, para realizar la modelación del proyecto que pretende renovar el parque automotor por energías limpias (vehículos eléctricos), sin embargo, a primer trimestre de 2023 no se ha podido llevar a cabo dicho cambio debido a la falta de asignación presupuestal para este proyecto por parte del Ministerio de Hacienda.

### 3. MEDIDAS PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN.

**3.1. HABILITACIÓN DE CANALES DE DENUNCIA.** Con la habilitación de la página Web, en el cual se canalizan las denuncias mediante el formulario web y el correo institucional, se recibieron y tramitaron las PQRDS relacionadas con denuncias sobre temas de presuntos hechos de corrupción, informando al denunciante sobre Política de tratamiento y protección de datos personales, en virtud de lo señalado por la Ley 1581 de 2012.

De otra parte, de conformidad con lo definido en el procedimiento interno para la Gestión de las PQRDS, AIC-PQR-PR1, versión: 8, se tiene previsto que las mismas sean analizadas directamente por el Grupo de Instrucción Disciplinaria. Durante el primer trimestre del 2023, se recibieron un total de 4 quejas relacionadas con el comportamiento presuntamente inapropiado de los servidores públicos.

### 3.2. - AUTOMATIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

En el Invima, luego de analizar los trámites totalmente en línea que se tienen con el CVL (Certificado de Venta Libre) y el CIS (Certificado de Inspección Sanitaria en Puerto, Aeropuertos y Pasos de Frontera), no se automatizaron trámites durante la vigencia del primer trimestre del año 2023.

**OPORTUNIDAD DE MEJORA No.3.-** Contar en el módulo de Trámites en Línea del portal web del Invima, con la funcionalidad de consulta del estado actual del trámite, con la identificación del área responsable, y con el procedimiento relacionado con la queja (de esta manera se puede tener la estadística de los procedimientos que causan mayor insatisfacción en los usuarios). También es necesario contar con alertas para visibilizar y controlar los tiempos de atención.

**3.3. PROCESOS JUDICIALES.** Cuando el Estado es demandado, se evalúa la conveniencia jurídica y económica de presentar demandas de reconvencción.

**4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.** En el siguiente cuadro, se podrá evidenciar el avance de los programas ambientales de la entidad durante el 1er. Trimestre de 2023:

PROGRAMA	Objetivo del Programa	Avance General del Programa	Estado
Control de Plagas	Garantizar la implementación de acciones de eliminación y control de plagas mediante la identificación y evaluación de cada una de las sedes del Invima para contrarrestar los riesgos biológicos asociados a la presencia de plagas.	28%	En ejecución
Menos Papel, ¡Más Gestión	Implementar estrategias que conduzcan a la reducción en el consumo de papel al interior del Invima, para minimizar los impactos ambientales generados durante el ciclo de vida de este, así como los costos que se incurrirán por concepto de compra de este insumo.	51%	En ejecución
Manejo y Uso Racional de la Energía	Garantizar que el consumo de energía requerido para el funcionamiento del Invima se reduzca o se mantenga, mediante la implementación de estrategias orientadas a desarrollar buenas prácticas ambientales frente al uso racional del recurso energético y definir controles que permitan la prevención y corrección de altos consumos para mitigar los impactos ambientales y reducir costos de funcionamiento.	48%	En ejecución
Uso Eficiente y Ahorro del Agua	Garantizar la reducción o estabilización de los niveles de agua potable consumida, mediante la implementación de estrategias enfocadas al desarrollo de buenas prácticas ambientales frente al uso eficiente y ahorro del agua, llevar a cabo actividades de control que permitan la prevención, corrección de fugas y altos consumos, para minimizar los costos asociados al pago del servicio público y mitigar la presión ejercida al recurso hídrico por el funcionamiento de la entidad.	49%	En ejecución

Manejo Integral de Residuos	Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos y peligrosos generados por el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo del Invima, mediante la implementación de las actividades (segregación, separación, recolección, almacenamiento, disposición final o aprovechamiento) y directrices establecidas en el Procedimiento Gestión Integral de Residuos - GAD-GBS-PR006, en busca de la mitigación y prevención de las afectaciones que se pudiesen ocasionar al medioambiente y salud humana.	45%	En ejecución
Gestión de Vertimientos	Establecer medidas que permitan gestionar los impactos ambientales que se pudiesen materializar por los vertimientos de Agua Residuales no Domesticas (ARnD) y por el aumento de descargas de Agua Residuales Domesticas (ARD), mediante la implementación de estrategias de prevención, mitigación y control que garanticen el cumplimiento normativo en materia ambiental para vertimientos y la minimización de los mismos.	4%	En ejecución

Igualmente se implementaron políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología, con la realización de las siguientes actividades a nivel ambiental:

- Una pieza informativa relacionada con la separación de residuos sólidos, específicamente, con el uso responsable del plástico.
- Inducción: se presentó el Programa de Manejo Integral de Residuos, así como, las buenas prácticas ambientales que debemos realizar dentro de las instalaciones de la entidad.
- Los residuos aprovechables recuperados dentro de las sedes de Bogotá de la entidad se entregaron a la Asociación de Recuperadores Ambientales Aseo Ecoactiva.

Durante el primer trimestre de 2023, en la entidad se continúa con el programa Invima en Bici 2022, con una participación de once (11) servidores públicos, de los treinta dos (32) servidores públicos registrados inicialmente, con el beneficio de ½ día libre, por cada 30 días de uso de la bicicleta.

**NOTA:** En la siguiente ruta se encontrará el documento **Seguimiento Programas Ambientales\_1er. Trim** y las evidencias de las actividades ejecutadas:



**5.- RENDICIÓN DE CUENTAS.** De acuerdo con la información suministrada por la Coordinadora del Grupo de Instrucción Disciplinaria informó que, en el 2022, el entonces Grupo de Control Disciplinario hoy Grupo de Instrucción Disciplinaria, no presentó informe de su gestión, en los temas que se abordaron para dar a conocer los avances y resultados de la gestión del Instituto no se consideró prioritario reportar lo competente a ese Grupo. Para el primer trimestre del 2023 no se realizó ninguna audiencia de rendición de cuentas.

Por otro lado, y con relación a los avances en la implementación de los programas de transparencia y ética pública acorde con el parágrafo 3, del artículo 9 de la Ley 2195 de 2022 – la entidad debe adelantar el Programa de Transparencia y Ética. La citada ley modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1.- Teniendo en cuenta la información reportada por las diferentes dependencias del Instituto, se observa que se está cumpliendo en general con las normas vigentes de Austeridad del gasto para el primer trimestre del año 2023.
- 2.- Frente a los incrementos en el consumo de energía, es preciso reiterar la recomendación como se ha hecho en los informes anteriores, adoptar campañas y medidas preventivas, para el personal, a fin de evitar la continuidad de esta situación. Por lo tanto, se recomienda que, al término de la jornada laboral, se apaguen los equipos, lámparas y demás accesorios. De acuerdo con el Artículo 18 del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 el Instituto debe lograr un ahorro en el consumo de energía del 10%, respecto del consumo del año anterior.
- 3.- Recordar que, las entidades públicas la racionalización en la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuando estos sean estrictamente necesarios ya sea por el volumen de trabajo que tenga a su cargo el personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados.
- 4.- Mantener el lineamiento del poder de compra del Estado con el fin de mejorar la eficiencia de las compras públicas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que administra la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente.

- 5.- Planear y autorizar los viajes que sean estrictamente necesarios, con ocasión del servicio o los demás eventos que se deban atender por fuera de la ciudad donde tengan su sede, con el fin de optimizar el costo de los respectivos tiquetes. Aprovechar al máximo los medios virtuales.
- 6.- Se observa una disminución en el consumo de combustible en comparación con la vigencia del primer trimestre del año 2022, dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 008 de 2022, sobre la racionalización y austeridad en lo concerniente al combustible de los vehículos asignados a los Directivos del Instituto.
- 7.- Tener en cuenta dentro del plan de austeridad del gasto, por parte de Gestión Administrativa, el cambio gradual de los sanitarios en los Edificios Presidencial y de Conciliación en la ciudad de Bogotá y en las demás sedes a nivel nacional, por unos que tiendan a economizar el consumo de agua, con el propósito de lograr una disminución en este servicio público. También se deben implementar los temporizadores para el flujo de este líquido en los lavamanos.
- 8.- Fortalecer la utilización de canales especiales y amigables para la denuncia de temas relacionados con presuntos hechos de corrupción y de otros asuntos dirigidos a optimizar la gestión pública, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- 9.- Mantener e incrementar campañas en pro del cuidado del medio ambiente.
10. Tener en cuenta también las 3 oportunidades de mejora contempladas en el presente informe, ya que a estas conclusiones y las oportunidades de mejora se les seguirán haciendo seguimiento en los siguientes informes.

Cordialmente



**Norma Constanza García Ramírez**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Olga Lucía Arandia- Profesional Especializado Of. Control Interno  
C.C. Electrónica: Doc. Mariela Pardo, Secretaria General